

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.--DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO III.

(Ecuador) Portoviejo, Mayo 14 de 1890.

NUM. 106.

SUCESOS DIVERSOS.

Captura: Juan López, residente en el sitio de Rio-caña, y á quien la opinión pública señala como autor de diversos robos de bestias y ganado vacuno y aun de otros delitos, fué capturado por el Capitán de milicias Dn. Nicanor Hoaguin, quien con recomendable interés se ha consagrado á la persecucion de los delinquentes; conducta que debe ser imitada por todos los hombres buenos que quieran salvar la sociedad de los violentos ataques que le dan los maldados.

Debemos recordar ahora que Juan Lopez fué puesto en libertad aquí, hace poco tiempo, con la consabida fianza que viene á ser patente de impunidad; que esa fianza la dió un individuo que también necesitaba de otra persona que lo garantice á él, y sin embargo salió Lopez para continuar en su misma vida. Lo repetimos; los tribunales han introducido la corruptela de aceptar garantías hasta por asuntos que la ley no las permite. Personas hay, de cuyo nombre no queremos ni acordarnos, que habiéndose alzado con los caudales públicos, han venido á insultar la sancion moral, libremente y con frente alzanero, con la consabida fianza, aceptada por la Corte en el año pasado. Felizmente, el actual Sr. Ministro Presidente, Dn. Dario Palacios, (lo decimos para honra suya) ha vuelto á ordenar la captura del delincuente segun nos han dicho, procediendo en esto como juez recto y honrado.

Otra Captura. También ha sido reducido á prision Victor Santana, hermano de Enrique Carrillo. Afirman que Santana ha hecho revelaciones importantes en el asesinato del malogrado Dr. Dn. Miguel Cueva y del gendarme Guerrero.

Importante: Froilán Róbles ha dirigido al Sr. Jefe político de Montecristi una carta que contiene una narracion circunstanciada del hecho criminal del 2. Dice la manera como fué el comprometido, porque personas y las circunstancias que mediaron, antes, en el momento, y después del crimen.—Róbles anda prófugo y en su carta afirma que le embriagaron para comprometerlo.

Sensible pérdida: El Señor Don Oliva Bowen, ha tenido la desgracia de perder á su respetable y muy digna esposa, Sra. Francisca Solórzano.—Le damos el pésame y rogamos que Dios le dé la resignacion cristiana indispensable en estos casos para bien de sus tiernos hijos.

Saludo: Lo damos muy cordial al Señor Doctor Don Elias Falconi á su regreso del Perú donde fué por causa del mal estado de su salud, que afortunadamente ha recuperado.

Heridos: En Junín han sido heridos dos jóvenes de apellido Cedeno, por unos tales Carriones; gente de mala vida y pésimos antecedentes. Esta es la voz pública.

Matrimonio: El Sr. Don N. Vazquez y la Señorita Mercedes Alcivar, recibieron en Riochico la bendicion de la Iglesia para formar un nuevo hogar. Que la felicidad no abandone nunca á la simpática pareja.

El Horizonte: Suplicamos á nuestros agentes nos devuelvan los números del periódico que tengan existentes; pues necesitamos llenar algunos pedidos que se nos hace.

Pago de Sueldo: El día lunes se pagó su haberes á la guarnicion de esta plaza. Segun dicen los militares están cubiertos de sus sueldos hasta el último mes.

ITINERARIO DE LOS VAPORES "QUITO" Y "MANAVI" EN MANTA. DEL SUR.

Quito.—Manta—	Mayo 8
—Bahía—	" 9
Manaví—Manta—	" 22
—Bahía—	" 23

DEL NORTE.

Quito.—Bahía—	Mayo 21
—Manta—	" 21
Manaví—Bahía—	Junio 4
—Manta—	" 4

Itinerario de los vapores caleteros de la compañía chilena ó Sub-americana.

LLEGADA Á MANTA DEL SUR.

Limari—	Mayo 9.
Copiapó—	Mayo 24.
Limari—	Junio 6

DEL NORTE.

Copiapó—	Mayo 7.
Limari—	Mayo 22.
Copiapó—	Junio 4.
Limari—	Junio 19.

QUIJOS.

La Familia Cristiana.

ALMANAQUE.

Editado por ADRIANO MIGONE, é impreso en el establecimiento Tipográfico á vapor de su propiedad, sito en la Calle Constituyente 105; se remiten ejemplares y precios á los que lo soliciten.

Impresiones rápidas y económicas de todas clase de libros, folletos circulares &c. &c. especialmente en trabajos de lujo.

ENCUADERNACION Á VAPOR ESTEROTIPIA FABRICACION DE LIBROS EN BLANCO &c. &c.

En la Librería Y PAPELERIA LA URUGUAY

Calle Uruguay 147.

Hay constantemente un surtido completo de libros de enseñanza, novelas, libros de devocion &c. &c.

Especialidad en cuadernos y libros en blanco.

Precios en competencia con las principales fábricas Europeas.

PIDANME MUESTRAS Y PRECIOS: DIRIGIR LA COSRESPONDENCIA á.

Adriano Migone

Uruguay 147 (Montevideo)

Biblioteca de la SOCIEDAD FILANTRÓFICA.

Del Guayas.

Valor \$j. 12.000

Premio mayor \$j. 2.400—\$j. 3.000 Sorteo que se efectuará en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Junio de 1890.

Estos billetes se encuentran de venta en esta Provincia hasta el principio del próximo mes solamente en las tiendas de los Sres.

José E. Paz,	Gumerindo Villasis,
Benigno R. Aguilera,	Juan B. Ortiz,
José H. Ayala,	Juan J. Celisno,
Manuel Róbles,	Pedro A. Arcentales,
Joaquín J. Loor,	Manuel Arteaga,
Mannel A. Marcos,	Juan Joza,
Manuel San Lucas &c.	Miguel Alcivar,
José Gutiérrez,	Zelino Constantini,
Ornelio Lombrío,	Elio Sántos,
Dr. Miguel Cueva,	Celso Giler,
Fernando Zevallos,	José Alarcón,
G. E. Rodríguez,	

Rodriguez y Córdova, Jerónimo Villavicencio, Dr. Pedro J. Zambrano, Pedro María Balda (hijo)

El valor del número entero es de \$j. 1.00 Valor de un quinto de billete 20

Nota: La persona que sólo compre un quinto tendrá derecho, caso de salir premiado su número, á la quinta parte del premio.

Otro: Se suplica á los Señores agentes, remitan sus cuentas en el primer correo del próximo mes.

La sociedad tendrá por vendidos todos los número que no fuerán remitidos en la fecha indicada.

Portoviejo, Mayo de 1890.

LICITACION.

La Junta Directora de Obras públicas de esta parroquia, convoca empresarios para la construcción de un puente de madera, con su correspondiente cubierta de teja, en el punto denominado "Cativo." Las propuestas con sus respectivos planos y presupuesto pueden presentarse al infrascripto dentro de 30 días desde la fecha.

Chone Mayo 6 de 1890

El Secretario

Juan M. Gómez

Una Mina INAGOTABLE.

Vendo un billar americano, sistema "El Popular," completamente nuevo, pues no ha sido hasta ahora puesto en uso. Tiene varios útiles; dos juegos de bolas de marfil de Zancivar; dos lámparas de dos luces cada una con reflector aparente para billar. El pedido se hizo siguiendo todas las instrucciones que aconseja el catálogo á fin de obtener una cosa buena como efectivamente ha venido.

La persona que quiera hacer este negocio me encontrará en mi establecimiento comercial de esta ciudad.

Portoviejo, de 1890.

Antonio Segovia.

COMPRA DE CACAO.

Santiago Antunes

"Comisionista"

Bahía de Caraquez

Compró constantemente cuanto cacao me ofrecian y pago á los siguientes precios

Cacao seco y de buen aspecto de \$17.50 á \$18.

Cacao superior \$18.50 á \$19.50

Cacaos oscuros ó mohosos,

los pagaré segun su clase y en relacion con los precios fijados para las clases buenas.

Las personas que me honren con su confianza, enviándome sus cacaos, no les cobraré comision alguna y pondré empeño en corresponder á su confianza.

ISAAC CEBALLOS & C^a, COMERCIANTES.

MANABÍ-PORTOVIEJO

(ECUADOR)

El Vapor "Manabí" de regreso del Callao tocará aquí el 23 del presente, en vez del 22 que fija el Itinerario.

Manta, Mayo 10 de 1890.

Pedro A. Moreira.

Agente de la P. S. N. C^a.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una á cien palabras, UN SUCCRE.
Cada palabra excedente, UN CENTAVO.
Por cada repetición de un aviso, se pagará la mitad de la primera publicación; pasando de diez, el precio será convencional.
Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.
La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelve, tendremos derecho para considerarla como no abonada.
No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que puedan traer descrédito para el país.
Suscripción por cada serie de diez números 80 cts. de sucre.
Número sueto, DIEZ CENTAVOS.
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.
Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscritores con la rebaja de un diez por ciento.
En todo lo relativo al periódico, diríjase al Administrador, Señor

Aurelio Chávez.

El Horizonte.

DEUDA EXTRANJERA.

Se nos ha enviado para su publicación, en las columnas de nuestro periódico, un escrito que acojemos con el mejor agrado; ya por la importancia del asunto de que trata, aún cuando de una manera muy limitada, ya por que, siendo como es la expresión del patriotismo, estimamos como un deber impuesto á nuestra condición de ecuatorianos, darle á esta clase de asuntos, colocación preferente, más, en el momento en que el arreglo de nuestra deuda externa es, el problema de más difícil solución que encontrarán nuestros legisladores al principiar sus importantes tareas.

Salta desde luego á la vista la imperiosa necesidad que tiene el país de una ley que reglamente las condiciones de ese crédito y determine la fuente de recursos con q' debemos contar para amortizarlo. Vagar como hasta ahora lo hemos hecho en el vacío, dejando amontonar, uno á uno, los millones que representan los intereses de esa deuda, hasta que llegue un día en que el Ecuador no pueda solventar su crédito sino con inmensas pérdidas, que comprometan quizá su autonomía, no es ni conveniente ni patriótico.

Nosotros hemos tratado antes de ahora de estos asuntos, y hablando de la posibilidad de arreglos con los acreedores extranjeros, dijimos en nuestro n.º 47, correspondiente al 20 de Mayo lo siguiente:

Nosotros creemos que, por mucha que sea la prisa que tengan los acreedores para arreglar la cuestión de la deuda, si les hacemos presente que por hoy no contamos con base conocida para cumplir nuestros compromisos, sin que antes se arregle la Hacienda Pública; y teniendo nosotros necesidad é interés de que nuestro país restablezca su crédito en el exterior, y que desde luego vamos á proceder á dicho arreglo de nuestra Hacienda, es evidente que los acreedores esperarían gustosos el resultado de nuestros trabajos. Pero si, en

vez de este procedimiento razonable, único posible, el Sr. Ministro de Hacienda, se limita á firmar oficios, y á mantener una discusión estéril con los acreedores, aunque llegara á pactarse algún arreglo, fracasaría muy pronto; nuestro crédito sufriría un nuevo descalabro; el país seguiría combatido por la miseria y el desquiciamiento; y nuestros acreedores tocarían los extremos de la desesperación y nosotros, en virtud de los males que por todas partes nos asedian, podríamos perder algo, que por nuestra honra debemos siempre conservar.

Y sobre el mismo tema, contestado á un colaborador del "Diario de Avisos," en fecha 1.º de Mayo, n.º 53, agregamos esto otro:

Cuando pareció la carta de nuestro Presidente, la prensa debió haber manifestado, la imposibilidad de discutir las formas de pago á nuestros acreedores, é indicar á S. E. desde luego, que en el orden natural de las cosas, antes de hacer arreglos para pagar una deuda, era preciso ver con que se iba á pagar; es decir, que era indispensable arreglar primero la Hacienda Pública, y en su consecuencia, suplicarle que invitara al Sr. Ministro del ramo, para proceder á dicho arreglo.

Ahora, vamos insertar el escrito de que hemos hablado al principio, para que se aprecie en lo que puedan valer sus conceptos.

NUESTRA OPINIÓN.

Uno de los negocios públicos que más preocupa á nuestra patria en ésta época, es el arreglo de la deuda externa, procedente de la parte que se le hubo impuesto al Ecuador por los gastos verificados para conseguir lo más sagrado que tiene el hombre en la sociedad civil y que llamamos independencia y autonomía.

La prensa ilustrada del país ha dilucidado el asunto y convencida por los resultados numéricos que ha visto la luz pública, se opone á que se realice un contrato que se nos presenta con una perspectiva desfavorable para el porvenir, con esos compromisos que nos pueden conducir á resultados cuyas conveniencias no podemos medir, con cuyo motivo la Nación entera, espera con inquietud la solución que la Legislatura de 1890 le dé á este problema.

En las publicaciones que han llegado á nuestro conocimiento, hemos visto distintas opiniones sobre el particular, tendentes al modo como pudiera el Ecuador cancelar la deuda externa, y nosotros, teniendo en cuenta los sacrificios que hicieron nuestros antepasados, quienes sacrificaron su sangre, vida, fortuna y tranquilidad, opinamos que por honra á esos héroes y á la nuestra propia, debemos sellar esa querida independencia y autonomía haciendo un pequeño sacrificio, que consiste en que paguemos la deuda citada creando fondos destinados á este efecto por una ley, como por ejemplo, de imponer una contribución del uno por ciento

anual sobre todos los capitales, ya sean agrícolas ó mercantiles, y aún á los que ejercen profesiones científicas, literarias y artes mecánicas, según calificación, destituyendo su producto exclusivamente á la amortización de la deuda hasta su completa cancelación.

Hemos lanzado esta idea en nuestras tertulias y nos ha cabido la satisfacción de q' algunos amigos la han aceptado con aplauso, haciendo de este modo las más fervientes demostraciones patrióticas, y exigidos por ellos, lanzamos á la luz pública esta idea, nacida de las más sanas intenciones.

Ecuatorianos.

INSERCIONES.

URUGUAY.

MANIFIESTO DEL GENERAL TAJES

"Á mis concuadranos y á los habitantes todos de la República:

La autoridad de mi carácter público ha terminado: no es, pues, en nombre de ella que os dirijo la palabra en este momento. Os la dirijo, en nombre de otra más alta y más soberana, la que me dá el honor y la satisfacción de encontrarme hoy confundido con vosotros mismos, siendo una unidad en la opinión con que me habéis acompañado durante mi gobierno, prestigiando mis actos, que sin vuestro concurso no habrían tenido, ni el éxito, ni la notoriedad con que para bien de la República los habéis revestido. Os debo, pues, toda mi gratitud, más que bajo el punto de vista subjetivo y personal como hijo de esta tierra que amo, y á cuya ventura y engrandecimiento he consagrado cuanto soy y cuanto puedo valer.

Hemos hecho juntos escuela de gobierno, de civismo y de discreción, en un país en q' hasta la hora en que me investisteis con el arduo y delicado mandato de la magistratura su prima, no había imperado sino el sentimiento inquieto é impresionable de una política ardiente y biliosa, bajo cuya influencia se libraba cada día una batalla entre gobernantes y gobernados.

Hemos aprendido á respetarnos y ayudarnos limando muchas asperezas de nuestro carácter adiente y apasionado, y como tras tantas desventuras y desengaños, hemos recordado al fin, que no había más nimen para la inspiación de los actos de gobierno, como para los que emanan del pueblo: que la patria y al pie de su ara santa, hemos sacrificado muchos viejos odios y muchas modernas preocupaciones en holocausto á la paz, al bienestar y al engrandecimiento de esta tierra, he aquí por que como pocos gobernantes entre nosotros, al descender de mi alto puesto, caigo en vuestros brazos y vosotros en vez de rechazarne me estrecháis en ellos confundiéndonos en una sola, inmensa, grata é inolvidable expansión: la del deber cumplido y la del patriotismo satisfecho y entusiasta.

Os doy las gracias, pues, porque me habéis comprendido y ayudado, os doy las gracias, no en nombre mío; cuya significación la delo al reflejo de los acontecimientos, sino en nombre de la república, cuyo crédito herido desfalleciente habéis levantado con vuestra actitud prudente

te y patriótica á esa altura que por tanto tiempo mirábamos desde abajo envilecidos y rubrosos.

Hijo de las armas, nacido en medio de las revoluciones, y nutrido el espíritu en mi juventud por los ejemplo imponentes y avasalladores de la fuerza, he necesitado mucha reflexión y mucho dominio sobre esas pasiones que forman el núcleo del carácter, para modificar todo mi ser moral, y esta fuerza la he encontrado leyendo el amargo libro de nuestras desdichadas pasadas, y esta reflexión ha nacida en mi alma, al pulsar desde las alturas vuestros mismos anhelos mal disfrazados bajo las inquietudes y excitaciones producidas por situaciones anormales é inestables el día en que investido del mando supremo, os dirijí la palabra diciéndoos.—"Y ahora, á trabajar en paz por los intereses de la patria" acogisteis esta frase que yo la habia recogido de los latidos de vuestros corazones con una aclamación ruidosa y entusiasta.

Es que, sin pensarlo, encontrabais traducido en ella vuestro mismo pensamiento y acostumbrados á escuchar de los labios de los gobernantes propósitos siempre excitantes de vuestras nerviosidades guerreras, y de vuestras preocupaciones partidistas, hallabais en estas palabras de paz que envolvían dulces promesas para el futuro, algo como la revelación clara de un sueño grato pero aún no descrito.

El hombre del vivac os hablaba con acentos del hogar. Ese día nos comprendimos y nos dimos la mano, sellando el pacto de nuestra futura colaboración en la obra de reconstrucción nacional que emprendíamos.

Hemos mantenido ese compromiso, y ahí está nuestra obra vuestros representantes, inspirados en estos mismos sentimientos, y porfiándose á la altura de las actuales condiciones de la nación, acaban de proclamar é investir al ciudadano que con inmensas ventajas me ha sucedido en el alto puesto de que bajo en estos momentos.

Patriotismo, talento, antecedentes, verdaderamente brillantes, en el noble patriado de la República, acaban de ese ciudadano, cuyo nombre, al frente de la administración nacional, es un timbre verdaderamente de orgullo para nuestra patria ya encarrilada en la vía del progreso, que salva de un salto el abismo de las revoluciones. Hombre de la ley, ferviente apostol y soldado activo al servicio de las instituciones, su vida política y las responsabilidades de su nombre, y de su reputación son garantías más que poderosas, y solemnes de que su gobierno será la magnífica y espléndida ampliación de lo que en el mío apenas se ha esbozado.

Encuentra al país sin ninguna complicación en sus relaciones exteriores; el trabajo invadiendo vuestras hasta ahora solitarias comarcas con la ola profética de sus dones benditos; la propiedad valorizada; la seguridad personal garantida; encuentra además, vuestro espíritu templado en un sólo é inmenso acorde, en el que entran como notas capitales los anhelos de paz, de prosperidad, de orden y de justicia.

Bajo estos auspicios ¿cómo no augurar mil gracias y hermosas promesas para el porvenir de la República? Yo me atrevería á señalarlas, contando, como cuento, con que la cooperación que durante el período de mi gobierno habéis prestado y seguiréis prestandosela con mayor interés y decisión, si cabe, al gobernante que me sucede; pues, no debéis olvidar que los pueblos contribuyen en mucho á caracterizar la

indole de sus gobiernos, y que, así como es fácil y hermoso regir los destinos de un país en el que todos emulan por facilitar la marcha administrativa, es penoso y hasta contraproducente, tener que luchar con los inconvenientes que levantan oposiciones sistemadas, sin más base y motivo que el de los odios personales, las pretensiones escolladas, ó las vanidades heidas. No puede temer nada de eso el actual presidente de la República.

La nación entera está hoy al servicio de sus intereses, y desgraciados aquellos que quieran oponerse á este movimiento unánime y espontáneo que arrastra hacia adelante á todos los habitantes de nuestro suelo privilegiado.

Base y modelo de este movimiento, es el elemento extranjero cerramado en abundancia por toda la República que con su actividad, su amor por la tierra que remunera con creces sus fatigas, su respeto á las instituciones que tutelan su tranquilidad y su seguridad personal, su culto á la libertad que dignifica su ser moral; forman una legión sagrada de orden, de moderación y de respeto que sirve de regulador á nuestras efervescencias é impresionabilidades características.

Yo dello mi gratitud en nombre de todos á esos hombres que, venidos de países lejanos, han constituido en el nuestro, hogares vinculados ya á esta tierra por las afecciones del alma, por la sangre que anima y vivifica á seres que les son caros, nacidos bajo nuestro cielo, por el trabajo que representa el empleo de sus fuerzas, las vigiliadas de sus ingenios, la actividad emprendedora de su espíritu.

Encuentra mi sucesor, entre los grande factores de un buen gobierno, al ejército de línea de la nación, constituido bajo un pie de disciplina, de orden y de subordinación que verdaderamente enorgullece á los que nos hacemos un honor en vestir el marcial uniforme. Ya ha desaparecido de sus filas, ese germen malsano y peligroso que alimentaba los motines y las revueltas anónimas con que á cada paso se manchaban las armas nacionales, deprimiendo el nombre de la República y empujando hacia el abismo de las miserias á nuestras más nobles ambiciones de estabilidad y progreso.

El militarismo, palabra asustadora, que designaba todos los despotismos de cuartel, ya es un vocablo sin aplicación y sin uso. Por eso, en la época actual, las divisas militares han recobrado su valor material para distinguir los ciudadanos á quienes la nación ha confiado sus armas, para servir de custodia al esplendor purísimo y altivo de su bandera, á la integridad de nuestros derechos y á la majestad de la ley, y no para designar á la entidad amenazadora y temible de esos árbitros voluntariosos de los destinos de la patria, que se servían de su autoridad gerárquica y de los instrumentos de guerra que tenían á su disposición para llenar el el logro de sus aspiraciones personales, en medio al terror social y á la ruina de nuestro propio suelo.

La confraternidad del ejército con los ciudadanos civiles, hoy es un hecho que llena el alma de consuelo y de satisfacción. Sobre todo á los que con la fé profunda del soldado que sirve su noble profesión, con abnegación sin límites, nos vemos clasificados tal vez como el más terrible mal de que tuviera atacado nuestro organismo nacional: Ejército es hoy sinónimo de orden, de honor, de respeto y de garantías.

Estrecho, pues, la mano á mis compañeros de armas y me uno á ellos para ponernos todos al servicio activo y entusiasta de la autoridad

que representa la entidad sacrosanta de la patria.

La administración, sino absolutamente completa, en su múltiple y variado mecanismo, funciona con regularidad, servida por un personal selecto bajo el punto de vista de su competencia y de su moralidad. Mucho de lo á ese personal en el éxito alcanzado en las mil complejas cuestiones que se relacionan con la economía nacional, en la que la más de las veces el humilde empleado inteligente activo, es el factor principal, aunque ignorado de las glorias del gobernante, como el soldado oscuro y anónimo suele ser el guía de la victoria sobre el campo adyacente de las batallas. Ese es otro poderoso elemento de acción con que el actual primer magistrado puede contar, permitiéndome recomendarlo con empeño y con cariño.

Difícil me sería expresar los sentimientos que embagan mi alma en estos momentos en que, despojado de la autoridad que ha hecho un momento investía me encuentro entre vosotros confundido en la onda inmensa y obrera de vuestra actividad y vuestras anhelos; miro hacia atrás como los viajeros que bajan de las cumbres y me asuta la altura del puesto á que sin preparación sin antecedentes, sin condiciones me condujeron acontecimientos que me fio á Dios no se sepitan jamás en la república.

Sin vosotros, sin todos vosotros, habría rodado mil veces en el abismo. Con vosotros hemos alcanzado alturas no soñadas en un pasado cercano y en ellas hemos clavado arriba, muy arriba, el pabellón nacional, el que guó las huestes de la libertad á la victoria cuando aún se apelaba por alcanzar ese día sagrado, y que hoy más debe de señalarnos en el alto del camino de la paz por donde ascienden los pueblos á las excelencias de la civilización y del progreso.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1890.

MÁXIMO TAJES.

Quito, á de de 1890.

Señor.....

Siendo ahora efectivas las tres principales garantías, que constituyen la base del Gobierno Republicano: la libertad de imprenta, la de sufragio y la de asociación; debemos organizar el Partido Liberal, único dique contra el despotismo que amenaza entronizarse de nuevo en el país.

Todos los hombres de bien, que procuran el imperio de la Constitución y las leyes, la recta recaudación é inversión de las rentas públicas, la apertura de caminos, el buen rumbo de la instrucción primaria, secundaria y superior...., son en realidad de verdad genuinos liberales.

Pero si el Partido Liberal cuenta en la Nación con inmensa mayoría, hasta ahora carece de organización que le dé vida, actividad, energía. Aunque en las principales provincias se han reunido sociedades, cada una de éstas no ejerce influencia sino en un limitado territorio; y cuando se trata de asuntos que atañen al Estado en general, nada más difícil, por no decir imposible, que obtener unidad de opiniones, unidad de plan, unidad de acción.

Conociendo, pues, el Directorio de la Sociedad Republicana, que es absolutamente necesaria la reunión de una Asamblea que, representando al Partido Liberal, acuerde todo lo conducente á su organización, no ha vacilado en dirigirse á las Sociedades y á las personas cuyo patriotismo es notorio, proponiéndoles cooperar á la consecución de tan importante objeto.

Preséntase en junio ó julio del año en curso una ocasión oportunísima para

que la Asamblea se reúna en Quito; á donde deben venir muchos Senadores y Diputados del Partido Liberal.

Pero como estos Senadores y Diputados no formarían una Asamblea numerosa, muy conveniente sería, que concurrirán además á ella los Senadores y Diputados suplentes de las provincias en que el partido liberal hubiese perdido las elecciones, los Presidentes y Directores de todas las sociedades liberales, ó más personas que designe cada provincia para representarla y los redactores de periódicos liberales.

Los miembros de la Asamblea podrían concurrir personalmente ó constituyendo un mandatario.

Los principales objetos de la Asamblea serán:

1.º Acordar lo conducente á la general-organización del Partido Liberal.

2.º Elegir un Directorio que dirija al mismo partido en toda la Nación; y

3.º Designar el candidato del Partido Liberal para las próximas elecciones de Presidente de la República.

El Directorio de la Sociedad Republicana tiene á honra tributar anticipadamente á U. su homenaje de agradecimiento por los importantes servicios que presta U. á la causa de la libertad en el orden y la paz, cooperando eficazmente á la reunión de la Asamblea.

EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD REPUBLICANA.

Asencio Gandara. Luis F. Dorja. Francisco J. Montalvo. Fidel Egas. Alejandro Cárdenas. Lino Cárdenas.

EL SECRETARIO,

Modesto A. Peñaherrera.

INTERIOR.

Chone, Mayo 5 de 1890.

Sr. Director de "El Horizonte," Portoviejo.

No cabe duda, Sr. Director, que la sociedad ya sacando mucho provecho de estas teorías de correspondencias que se han establecido en la prensa nacional, y que, si bien se reflexiona, dejan de ser teorías desde que son hechos prácticos y tangibles los que en ellas se relatan.

Decimos esto, porque nuestra correspondencia anterior ha merecido el honor de llamar la atención de los Sres. Consejeros de Rocafuerte, y, como habrá visto Ud. por los oficios que se han publicado en su importante semanario, han ingresado ya en la Tesorería de la Junta de Obras públicas, los \$ 301, que desde el año próximo pasado fueron destinados para las urgentes obras de esta localidad. Pronto verán también la luz en su mismo periódico, los actos y resoluciones de la Junta, pues, para nosotros, la publicidad es un poderoso resorte del progreso humano y será la única sanción en el porvenir.

En cuanto al delicado asunto de la escuela municipal de ésta, que siempre quedó clausurada, guardémosnos de haber puesto en tela de juicio la honorabilidad y recto criterio del I. Consejo de Rocafuerte; por el contrario, fuimos de los primeros en reconocer y aplaudir los bien meditados acuerdos y trabajos del I. Consejo, que hacían concebir las más halagüeñas esperanzas. Sin que por eso deje de ser una triste verdad que, cuando menos se esperaba, fué sorprendido este vecindario por el orden de supresión de esta escuela, orden que se ha llevado á efecto á pesar de la solicitud que se elevó oportunamente, firmada por la parte más caracterizada del vecindario.

Más por fortuna, Sr. Director, el último acapite de la correspondencia que le han dirigido los Sres. Consejeros de Rocafuerte, ha venido á revivir la esperanza en la reapertura del plantel clausurado y quizás con ventaja para esta localidad.

Si la ley hubiese revisado á los corresponsales de periódicos con la fuerza obligatoria necesaria para completar

á los padres omisos, ésta sería la más feliz ocasión que se nos presentaba para garantizar de nuestra parte la puntual asistencia, no sólo de treinta niños, sino de ciento á la escuela municipal. Pero si no vacilamos en asegurar que, ahora que un honorable caballero ha propuesto la traslación á ésta de un profesor competente, muchos padres de familias aun se comprometen á pagar un sobresueldo, contando en todo caso, con la cuota mensual que el I. Consejo tiene asignada en el presupuesto de este año.

Mucho nos complacemos de que se reconozca la vaña de esta población, y por lo mismo nos permitimos la reflexión de que los propios cuadros sinógrafos y honrada manera de expresarse el ex-profesor, están pidiendo á voces la activa intervención de las autoridades locales, para que en lo sucesivo no se malogren los afanes del maestro, ni se malgasten las rentas comunales.

Su afmo. amigo

Corresponsal.

REMITIDOS.

Rocafuerte, Mayo 9 de 1890.

Señor Director de "El Horizonte."

Muy Señor mío:

Pena me ha causado la lectura del sueldo de crónica de "El Horizonte" n.º 105, referente al procedimiento con el cadáver de Don Belisario Mera.

Este desgraciado murió en el crimen de morir repentinamente, y se aplicó en su cadáver el castigo de no ser enterrado en el cementerio católico!

Esto es inaudito, y acaso también su alma ha sido sentenciado por algún representante de nuestro Rencidero!

Pero tal procedimiento nos hace creer que, más bien que una obra de misericordia, es una superstitión mágica!

"Enterrar á los muertos" ¿no es una de las Obras de Misericordia? Si es, ¿por qué negar una cuota de tierra para el que tierra se va á volver? Si la causa de la muerte fuera causa de preferencias, hubiérase dicho: "enterrar en el cementerio católico á los muertos con los auxilios de la religión"; y entonces el alma del cristiano, muerto repentinamente, hubiera bajado al Infierno! ¿Y de dónde sabemos que á la muerte de Belisario Mera, hubo precedida el más sincero arrepentimiento, y que su alma voló á gozar de la mansión Divina?

Ya que no nos es dado penetrar los designios del Dios de las Misericordias; cuando, El ha juzgado del alma ¿no es una quimera del Sacerdote el derecho de juzgar de la materia y señalarle puesto en la tierra? Pero que así fuera. Entre el que clavó el puñal en su pecho y el que murió repentinamente, hay la distinción que del Cielo á la tierra; el uno es un suicida; al otro le asaltó la muerte; luego ¿por qué aplicárase la misma ley? Es un absurdo.

El Sacerdote digno, que, con firmeza de espíritu y con verdadero celo de la religión, sigue las sagradas huellas de la Iglesia; que no cede á nadie del Templo de Dios; que atrae con su predicación y exhorta á la caridad, ese es el verdadero Sacerdote y á él le debemos obediencia.

Ahora, permítame Ud. pasar á otras cosas, como observador imparcial, no por zaherir ni adular á nadie.

Por estos últimos días la acción de la justicia se ha hecho sentir entre nosotros, no sólo respecto de su aplicación á los contraventores, sino también respecto de la tranquilidad que restituye al hogar doméstico; pero no por eso podemos decir que estamos del todo libres de las embestidas de los rufianes en el motín, y cabaleros en el nombre; pues, es de temerse el doble jopelón del mocho, si se ha retirado de medio del piquete acantonado en esta plaza.

Sin embargo, no todo es orden y moralidad. Se ha levantado una partida de zorros pelotas contra las gallinas, que

no perdonan ni las de la gente infeliz que se mantiene de ellas; y ha habido, con perdón de la palabra, *cucucano* que haciendo el oso en avanzadas horas de la noche, ha escalado y penetrado en dos habitaciones de mujeres solas....

Las escribanías públicas están cerradas y los escribanos en sus casas jugando al *pares d'nonas*; y por más satisfactoria que parezca la administración de justicia por parte de los jueces, la falta de los archivos redundan en perjuicio de todo el Cantón.

Ayer tuvieron lugar en nuestra Santa Iglesia, los honores fúnebres por el descanzo del alma de la que fué Doña Francisca Solórzano de Bowen, jóven matrona de muchas y escogidas prendas, su desaparición ha sido generalmente sentida.

Sin otro particular, Señor Director, soy de Ud. muy atto. y S. S.

Severo.

SATISFACCION

CUMPLIDA.

Habla encarecido de mis lectores y del público en general, que suspendieran su juicio acerca de la cruz impostura del *jozen* Don Pomerio F. Giler, denunciándolo, por su digno periódico "El Atalaya," como desfalcafor en la venta de la sal, que, los que se han sustituido al Fisco, me han encomendado en este Cantón.

Por efecto de esa procaz denuncia que la *suscribí* después Don Pomerio el *jozen*, voluntaria y espontaneamente, me sometí a juicio, con el exclusivo objeto de obtener mi vindicación ante los Tribunales y por ende ante los ciudadanos de otros lugares que no me conocen; puesto que, en este cantón y en toda la provincia de Manabí, han mirado como indigno hasta de su desprecio la mal fraguada denuncia.

Con el siguiente fallo de la Corte, confirmatorio del bien fundado de 1ª instancia, creo haber buscado satisfactoriamente la reparación de mi honra, procarriamente empuñada, ó puesta en duda por los de afuera que de *relatón* hubieran leído la virulenta hoja volante. He aquí el fallo: "La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la ley, la Corte Superior del Distrito.—Portoviejo, Abril doce de mil ochocientos noventa. Sabado, á la una.—Vistos: Es conforme á los méritos del proceso el auto de sobreseimiento consultado, en cuanto el sumario no presta méritos suficientes para en CAUSAR al sindicado; pero no en cuanto al carácter de definitivo que se ha dado al sobreseimiento; por que para sobreseer definitivamente se necesitan copulativamente las dos circunstancias exigidas por el artículo sexto de la ley del seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete, y se nota que no hay falta absoluta de indicios. Por estos fundamentos, se aprueba el auto consultado con el carácter de sobreseimiento simple. Devuélvase.—Palacios.—Proveyó y firmó el auto que antecede el Señor Doctor Darío E. Palacios, Ministro Juez de la primera Sala y de la causa de S. E. la Corte Superior del Distrito. Portoviejo Abril doce de mil ochocientos noventa. Sabado, á la una de que doy fe.—Por ante mí Molina.—En Portoviejo á catorce de Abril de mil ochocientos noventa, hice saber el auto anterior al Señor Ministro Fiscal Doctor David Ledesma Zavaleta, y firmé: doy fe.—Ledesma Zavaleta.—Molina.—En el mismo día, hice otra como la anterior, al Señor Doctor Joaquin Palomeque, defensor de pobres: doy fe Palomeque S.—Molina.—Es fiel copia del original que obra en el archivo de la Secretaría de este Superior Tribunal, Portoviejo, Abril veintidos de mil ochocientos noventa.—Felipe S. Molina."

Ya verá, pues, Don Pomerio que no es lo mismo litigar con un anciano padre, hasta buscar el modo de extorcerle por medio de la fuerza armada, de sus legítimas propiedades, ni acabar con mortuorias, que levantar una calumnia á un hombre *viejo* y de sanas costumbres, que no le ha dado margen para que U. se enaíe de la manera ruin y vulgar como lo ha hecho.—Ahora sí, prepárese para la acusación, Señor Don Pomerio; pero le suplico que no consienta que su notorio me salga entortando los errores del cajista, como el de haber escrito *flintropo* por *flintropo* defensor, &c.; ni ménos le haga creer á U. que el pronombre demostrativo *agueste*, tan conocido de los escolásticos *neologíst*: Si no me parapeto tras el anónimo, sino que firmo mis escritos, derecho tengo para que su inspirador no atribuya mis humildes trabajos á nadie.

Quedo, pues, satisfecho con el deber cumplido.

Rocafuerte, Mayo 4 de 1890.

JOSÉ C. ALCÍVAR.

Opiniones Propias.

Quebrantando el propósito de no molestar la atención pública, ocupando la prensa, me veo obligado á ello, haciéndolo bajo mi firma, como lo he acostumbrado cuando he tenido que hacerlo sin valerme de ningún subterfugio, con motivo de las inmerecidas injurias y calumnias que se me han inferido en el n.º 2 de "El Ferrocarril" que se edita en éste puerto, en la sección "Opiniones ajenas."

Para comprobar la temeridad con que ha procedido el autor de ese libelo, me he presentado ante el Tribunal competente exigiendo la responsabilidad al autor, y abrigo la seguridad que muy pronto será conocido y que tendrá que sujetarse á las consecuencias de su mal proceder.

Por hoy, sólo me permito apelar al respetable testimonio de todas las personas honorables y de significación del cantón que se me ha confiado para su Gobierno, los que con su proverbial honradez, podrán decir cual es la conducta observada por mí hasta hoy, y si ella satisface á los deberes que me incumben.

Bahía, Mayo 8 de 1890.

FRANCISCO AVELLÁN.

EXPLICACIÓN

El artículo X y Z defensor de Don Angel Vélez, tratando de hacer aparecer sin ningún valor el desgraciado incidente con Don Isaac Santos, lleva su mala fe y falta de verdad, hasta suponer que yo, en mi calidad de Jefe Político de este Cantón, y de acto propio y espontaneo mio, destaque un piquete de la fuerza armada, que guarneege esta plaza, para capturar al delincuente; queriendo dar á comprender de esta manera, que he cometido una infracción, violando una jurisdicción extraña.

Si los hechos hubieran pasado como los refiere X y Z, habría siempre cumplido con mi deber, prestando todo los auxilios de mi autoridad á otra vecina; pero la de Charapito, conocedora de sus deberes, solicitó el apoyo de la Gobernación, quien me ordenó el envío inmediato de la fuerza que se relaciona. Ojalá tuviera mejor conocimiento y más apego á la verdad el articulista, cuando relacione hechos que tengan que ver con la administración pública como con personas particulares.

Creo, sin equivocarme, que la misma cantidad de verdad tendrán los atropellos y allanamientos de que se queja X y Z, quea por sus apariencias de temor al mal uso de las facultades extremas, (pero que lo que revela en el fondo, no es sino, odio al cumplimiento de el deber legal) debe ser alguno de los que anda á sombra de tejado.

Rocafuerte, Mayo 12 de 1890.

José Filiberto Velásquez.

PARA EL ÁLBUN

DE LA NIÑA

Lucila Brignardolli.

Es tu vida cual la flor
En las mañanas de Abril:
Pura, lozana y gentil
Sobre su tallo mecida.

El azul del firmamento
Tus lindos ojos robanan;
Y en ellos se contemplaron
Mil estrellas refulgentes.

Las gracias y la belleza
Que el cielo te concedió;
También la modestia os dió
Los ropajes del candor.

Recibiste con la vida
Las virtudes y el talento,
De ese sér todo portento
De ternura maternal.

Que el cielo de tu existencia
Jamás lo empañe una nube;
Y que seas cual el Querube,
Ante el trono del Excelso.

Que tus plegarias del ángel
Pidan al cielo ferviente,
Que te conceda clemente,
El fero de tu existencia.

La tierra madre que aparta
De tu vida los abrojos;
Para que miren tus ojos
La senda de la virtud.

Desde las playas lejanas
Humilde ofrenda os envía,
El que ruega noche y día
Por tí miña Angelical.

Enero 1.º de 1890.

AL PUBLICO.

Hago saber que es un farsante desgraciado "Pomerio F. Giler," quien se ha atrevido á publicar un aviso en "El Atalaya" en su n.º 20, manifestando que le han sustraido de la hacienda de "Capotillo," que es de mi propiedad, unas diecisiete cabezas de ganado vacuno y varias de caballar, indicando señales y fierros con que determina las especies imaginarias, de las cuales se cree dueño.

Este desgraciado, atacado, talvez, de enagenación mental, se figura, que mis propiedades raíces, como semovientes, le pertenecen por que así lo cree y lo desea él y otros.

Más, no habiendo juicio de separación de bienes, por el cual se me haya quitado la administración general de éstos, creo, ante la ley, y ante la sociedad, que yo soy el único representante de todos mis intereses. Y que á Pomerio F. Giler, no se le conoce ni hacienda, ni ganado vacuno, ni caballar, ni fierro, ni señales de ninguna naturaleza; y últimamente, ni ocupación ni medios de vivir que lo hagan merecer, ante el concepto público: ¡ que cinismo de este perulero!

Rocafuerte, Mayo 12 de 1890.

José G. Giler.

ALEGATO PRESENTADO

FOR EL DOCTOR MIGUEL POLIT CEVÁLLOS EN LA CAUSA DE JUVIN VELIS.

(Continua.)

En el primer miembro, de los dos que componen el período del Art.º, dice la ley: concedo jurisdicción á tales Jueces para que formen un sumario; en el segundo, este poder no pasa más allá de la conclusión del sumario, cesa cuando ha llegado á este punto, cuando sea tiempo de declarar si hay ó no lugar á formación de causa.

Al leer en el auto de que nos ocupamos las palabras: "Pero esta disposición legal no priva al juez *competente*," y al encontrar en el Art.º, "Lo remitirá al juez *competente*," se conoce que el juez de Letras ha tomado el término "*competente*" de su auto, con mayor extensión de la que le dá el Art.º, y por esto afirma que los jueces del sumario no son competentes. Este término se refiere á la facultad jurisdiccional para declarar si hay ó no lugar á formación de causa y para conocer en el plenario, más no á la de instruir el sumario. Establecida la subordnación que pretende el Sr. juez de Letras, y tomando dicho término en el sentido en que el lo toma en su auto, el Art.º, 71 se contradijera consigo mismo: en su primera parte haría competentes á los jueces en ella nombrados; pues los llama jueces y les atribuye funciones de tales, y en la segunda los declararía incompetentes. Es de todo punto inadmisibles la interpretación dada por el auto; pues, además de que en varios parajes el Legislador los llama jueces, véase entre otros el Art.º, 356 del procedimiento Penal, las pruebas del sumario carcerial de valor legal, porque sólo la debidamente actuada hace fe en juicios, y mal puede decirse que es debidamente actuada la que se rindió ante juez incompetente.

De lo dicho se deduce que no tiene el juez de Letras potestad para exigir los sumarios que instruyen otros jueces, y avocar su conocimiento en cualquiera estado en que se encuentren.

Ahora, veamos si le es potestativo al que avocó el conocimiento de un sumario, inhibirse antes de concluirlo y remitirlo al juez de Letras para que continúe su formación; y si el silencio de las partes, en vista de este acto ilegal, proroga la jurisdicción del juez que, perdida su competencia por la prevención, toma el sumario á medio formarse y avoca el conocimiento.

Continuara.

POCAS PREGUNTAS.

Á LOS SEÑORES DEL "REMITIDO" PUBLICADO EN ESTA EL 26 DE ABRIL ÚLTIMO, Y PUBLICADO EN EL NÚMERO 105 DE "EL HORIZONTE."

En las pocas líneas que contiene esta *célebre* publicación, sus autores han derramado una esquisita galantería encomiativa, tal vez por pura urbanidad, enalteciendo los *grandes méritos* de Don Segundo Álvarez para regir este cantón, como Jefe Político. Nada diremos de manifestaciones, que de pura torjadas són muy conocidos los ruines medios como se alcanzan, que por indecorosos, reviden más bien á empañar la dignidad del que los suscribe. Pero no dejaremos de preguntar á esta colectividad de firmantes. ¿En dónde está la honorabilidad del expresado Don Segundo Álvarez, para gobernar los pueblos de este cantón? ¿Qué ignoran los firmantes que el renombrado Jefe Político es quebrado en el comercio, sin que se hubiese rehabilitado pagando sus créditos, y por lo mismo, si no lo ha hecho se le consideraría como fallido?; y como tal no goza ni de los derechos de ciudadanos, y sino, digan con franqueza: ¿cual es la propiedad que le conocen, que figure en algun catastro como suya; pues que si siquiera tiene albarque propio? Que no saben, porque lo palpan todos los días, que su encomienda, casi nunca que se le necesita se encuentra en su estado normal, pues que, como excelente partidario del *dios bajo* muy pocas veces le abandona? Si, todo esto saben, y sin embargo, allí la galantería, la procaz mentira y el ridiculo timbre de *honorable*, acertado y conciliador para regir un cantón, cuya división fomenta con los pocos satélites que le rodean, quienes pretenden recomendarle ante los opinión pública con semejantes publicaciones faltas de verdad. Pero, no, aquí lo dejamos para que el juicioso lector juegue de esa decantada honorabilidad..... Basta.

Santa Ana, Mayo de 1890.

Muchos ciudadanos.